

Elegibilidad para el programa de propiedad de vivienda 2025

Puedes ser propietario de una vivienda. Habitat puede ayudar.

Periodo de Aplicación: del 31 de marzo al 11 de abril de 2025

Reserva una cita para entregar tu solicitud escaneando el código QR o llamando al 812-331-4069.



A través de nuestro Programa de Propiedad de Vivienda, brindamos capacitación, educación y apoyo para guiarte en el proceso de compra de vivienda. Para ser elegible para el Programa de Propiedad de Vivienda de Habitat, los solicitantes deben haber vivido y/o trabajado en el condado de Monroe desde el 31 de marzo de 2024. Además, los solicitantes deben **demostrar la necesidad de vivienda, la capacidad de pagar una hipoteca mensual asequible y la voluntad de asociarse—un compromiso que llamamos "capital de esfuerzo."** Como parte del proceso de propiedad de vivienda de Habitat, es un requisito que cada miembro del hogar mayor de 18 años se comprometa a completar 250 horas de voluntariado en "capital de esfuerzo." Estas pautas describen los criterios básicos necesarios para calificar para nuestro programa. Para postular:

- 1 Leer criterios del programa
- 2 Asistir a una reunión informativa
- 3 Completar la solicitud



Reunión de Información para Propietarios de Viviendas

Para solicitar una casa de Habitat durante este período de solicitud, todos los solicitantes y cosolicitantes que vivirán en la casa deben asistir a esta Reunión de Información para Propietarios de Viviendas. Las solicitudes se distribuyen en la reunión.

Sábado, 1 de marzo de 2025 // Allison Jukebox Community Center at 351 S Washington St, Bloomington, IN 47401

- 1 p.m. en español // 2:30 p.m. en inglés
- Hay estacionamiento gratuito detrás del edificio
- Estas reuniones son gratuitas y cubren todo lo que necesita saber para convertirse en propietario de una vivienda con Habitat

Tenga en cuenta: la sesión comenzará exactamente a la hora indicada, por lo que le pedimos que sea puntual. Si llega tarde, no podrá unirse a la reunión.

Le recomendamos encarecidamente que se comunique con nosotros si tiene alguna pregunta. Comuníquese con Mariluz, Directora de Servicios para Propietarios de Viviendas, en hs@monroecountyhabitat.org o 812-331-4069.

AVISO: La Ley Federal de Igualdad de Oportunidades de Crédito prohíbe a los acreedores discriminar a los solicitantes de crédito por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, edad (siempre que el solicitante tenga la capacidad de celebrar un contrato vinculante); porque todo o parte de los ingresos del solicitante derivan de algún programa de asistencia pública; o porque el solicitante ha ejercido de buena fe algún derecho bajo la Ley de Protección del Crédito al Consumidor. La agencia federal que administra el cumplimiento de esta ley con respecto a este acreedor es la Comisión Federal de Comercio, 600 Pennsylvania Avenue, Washington DC 20580.



Elegibilidad para el programa de propiedad de vivienda 2025

Verifique su elegibilidad con estos 3 criterios

Necesidad de vivienda

Su vivienda actual debe cumplir con uno de los siguientes criterios: **deficiente, superpoblada, inasequible y/o transitoria.**

Capacidad para pagar una hipoteca mensual asequible

Habitat for Humanity of Monroe County utiliza el ingreso medio del área (AMI) para determinar la elegibilidad de ingresos. El AMI se calcula en función del ingreso medio de un área geográfica específica, como una ciudad o un condado.

Pautas de ingresos brutos mensuales (todo el dinero ganado antes de descontar impuestos y gastos)

# EN FAMILIAR	MÍNIMO BRUTO INGRESOS MENSUALES (35%)	MÁXIMO BRUTO INGRESOS MENSUALES (80%)
1	\$2,029	\$4,638
2	\$2,317	\$5,296
3	\$2,609	\$5,963
4	\$2,897	\$6,621
5	\$3,130	\$7,154
6	\$3,361	\$7,683
7	\$3,593	\$8,213
8	\$3,824	\$8,742

- Los ingresos del hogar deben estar entre el 35 y el 80% del ingreso medio del área.
- El puntaje crediticio no es importante para la elegibilidad; la relación deuda-ingresos sí lo es. Su relación deuda-ingresos debe ser inferior al 13% del ingreso bruto total del hogar.
- Proporciona prueba de ingresos de las últimas 6 semanas.
- Contar con Formulario 1040, Declaración de Impuestos de los Estados Unidos Sobre los Ingresos Personales más recientes para adultos que trabajan en el hogar.
- Proporciona la referencia del propietario o muestra el alquiler/servicios públicos de 1 año.
- Deudas en cobranza deben ser inferiores a \$5,000 para artículos no esenciales, menos de \$1,000 para artículos esenciales y menos de \$10,000 para gastos médicos.

Voluntad de asociarse

Para lograr las 250 horas de voluntariado requeridas, serás voluntario en la construcción, ReStore o en nuestra oficina. Se pueden obtener otras horas a través de clases sobre propiedad de vivienda o reuniones con un socio de presupuesto asignado. Deberas completar el 100% de tu capital de esfuerzo de 250 antes de tomar posesión de tu casa.

- Cada adulto en el hogar (mayores de 18 años) debe ganar 250 horas de capital de esfuerzo.
- Es necesario asegurar cuidado infantil y/o ajustar su horario de trabajo actual para cumplir con los requisitos del programa.

Requisitos de solicitud 2025

Para completar su solicitud, necesitará la siguiente información:

- **Historial de vivienda y empleo** de los últimos 12 meses (desde el 31 de marzo de 2024)
- **Información de contacto de su empleador y arrendador** actuales, así como de los últimos 12 meses
- **Ingreso mensual total**, que incluya todos los salarios y cualquier **ayuda pública** que espera recibir durante al menos los próximos tres años (por ejemplo, cupones de alimentos, Seguro Social, discapacidad, sección 8 o vale de vivienda) y cualquier pensión alimenticia o manutención infantil que desee declarar, además de su ingreso total según su más reciente declaración de impuestos
- **Gastos mensuales totales**, incluidos servicios públicos, alquiler, seguro, teléfono, gas, electricidad, agua y servicio de Internet, etc.
- **Resumen de activos**, incluidos vehículos, cuentas corrientes y de ahorros, etc.
- **Resumen de deudas**, incluidos todos los préstamos, saldos de tarjetas de crédito, préstamos estudiantiles, deudas médicas, facturas pendientes, etc.

Es necesario entregar la siguiente información además de su solicitud de propietario de vivienda completa y firmada para que su solicitud se considere completa:

- Copias de **identificaciones con foto emitidas por el gobierno y vigentes** para cada adulto en el hogar (las copias pueden ser realizadas en la oficina de Habitat al presentar su solicitud)
- **Formulario 1040** de declaración de impuestos individual de EE. UU.
- Copias de **las últimas seis semanas de recibos de pago** de todos los trabajos para todos los asalariados (excluyendo a los dependientes) en el hogar
- Copias de los estados más recientes de cualquier **ayuda pública** que espera recibir durante al menos los próximos tres años (por ejemplo, cupones de alimentos, Seguro Social, discapacidad, Sección 8, etc.)
- **Referencia de arrendador llenada** para los últimos 12 meses, firmada por su arrendador y devuelta a usted
- **Referencia de empleador llenada para los últimos 12 meses** para cada trabajo realizado por todos los asalariados (excluyendo dependientes) en el hogar, firmada por el/los empleador(es) y devuelta a usted
- Si no puede proporcionar una referencia positiva del arrendador, está declarando que sus facturas de servicios públicos superan los \$150/mes, o tiene la intención de calificar bajo el criterio de "Necesidad de Vivienda", mostrando que su carga de costos de vivienda es del 40% o más de su ingreso, deberá incluir copias de **los 12 meses más recientes de facturas de servicios públicos**
- Si tiene **préstamos estudiantiles**, por favor incluya estados de cuenta o facturas que muestren su pago mensual total, sin importar el estatus del préstamo

Desde la aceptación hasta la mudanza, todo el proceso suele tardar una media de 24 meses. Juntos, podemos trabajar para lograr su sueño de ser propietario de una casa. Si tiene preguntas, comuníquese con Mariluz al

hs@monroecountyhabitat.org or 812-331-4069.